



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.716.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA ALEJANDRO CASTILLO
FLORES, POR LICENCIA MÉDICA
LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 25 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 128 de fecha 24.08.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH., autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional de la Educación que se indica, desde el 24 de agosto de 2015, hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Luis Rubilar González, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Alejandro Ignacio Castillo Flores
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales Licenciado en Historia y Ciencias Sociales
Cargo	docente de aula
N° de horas	35 horas, Gestión
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Luis Rubilar González

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM

Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE